

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria 069	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 06 de agosto del 2020	Acta 069 sesión ordinaria 06 de agosto del 2020	<p>Art. 1.- Aprobar el orden del día para la Sesión ordinaria Nro. 069 del 06 de agosto del 2020.</p> <p>Art. 2.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 068 del 29 de julio del 2020.</p> <p>Art. 3.- Aprobar en primer debate la "Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la exoneración de impuestos municipales previstos en la Ley del Anciano"</p> <p>Art. 4.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. 065 emitida por el Concejo Municipal del cantón Puyango, con fecha 10 de julio del 2020, dada en la Sesión Ordinaria de Concejo Nro 065 , al igual que la Resolución de Concejo Municipal Nro. 078 - 2017 del 06 de octubre del 2017, para lo cual dispone lo siguiente:</p> <p>a. Establecer el plazo de un año (1) calendario de prórroga de cumplimiento a partir de la emisión de la presente resolución, para la construcción de la primera etapa del Edificio del Cuerpo de Bomberos de Alamor, con los fondos económicos financieros propios con los que cuenta el Cuerpo de Bomberos de Alamor y/o con los que se obtuvieran adicionalmente hasta el inicio y terminación del proyecto.</p> <p>b. Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango brinde el apoyo técnico necesario para la actualización, rediseño, definición por etapas de los estudios así como la reprogramación del presupuesto para la construcción del edificio del Cuerpo de Bomberos de Alamor en el predio del ex Mercado Norte.</p> <p>c. Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, previo acuerdo y mediante convenio, facilite el contingente técnico y de maquinaria para la construcción del referido edificio.</p> <p>Art. 5.- Mejorar las relaciones de coordinación y articulación de trabajo interinstitucional con el Cuerpo de Bomberos de Alamor, en bien de brindar un buen servicio a la ciudadanía, demostrando la colaboración mutua en temas relacionados a:</p> <p>a. Depurar y transparentar la cartera adeudada para transferir los recursos económicos pendientes que mantiene el GAD Municipal de Puyango con el Cuerpo de Bomberos de Alamor desde el año 2012, como paso previo a la transferencia en partes proporcionales, luego de cumplida la construcción de la primera etapa del edificio del Cuerpo de Bomberos de Alamor, a fin de lograr hasta el año 2023 su edificación total.</p> <p>b. Que el Cuerpo de Bomberos de Alamor, facilite cuando se requiera de forma gratuita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, sus vehículos, servicios y equipos logísticos necesarios para la construcción de la obra pública y desarrollo de eventos sociales y culturales.</p> <p>Art. 6.- Aprobar en primer debate la "Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la exoneración de impuestos municipales previstos en la Ley del Anciano".</p>	Acta No. 069 06/08/2020	Concejo Municipal del cantón Puyango	Resolución de sesión ordinaria Nro. 069 del 06 de agosto del 2020
Sesión Ordinaria 070	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 12 de agosto del 2020	Acta 070 sesión ordinaria 12 de agosto del 2020	<p>Art. 1.- Aprobar el orden del día para la Sesión ordinaria Nro. 070 del 12 de agosto del 2020.</p> <p>Art. 2.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 069 del 06 de agosto del 2020.</p> <p>Art. 3.- Aprobar en segundo debate la "Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la exoneración de impuestos municipales previstos en la Ley del Anciano"</p>	Acta No. 070 12/08/2020	Concejo Municipal del cantón Puyango	Resolución de sesión ordinaria Nro. 070 del 12 de agosto del 2020
Sesión Ordinaria 071	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 19 de agosto del 2020	Acta 071 sesión ordinaria 19 de agosto del 2020	<p>Art. 1.- Aprobar el orden del día para la Sesión ordinaria Nro. 071 del 19 de agosto del 2020.</p> <p>Art. 2.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 070 del 12 de agosto del 2020.</p>	Acta No. 071 19/08/2020	Concejo Municipal del cantón Puyango	Resolución de sesión ordinaria Nro. 071 del 19 de agosto del 2020
Sesión Ordinaria 072	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 28 de agosto del 2020	Acta 072 sesión ordinaria 28 de agosto del 2020	<p>Art. 1.- Aprobar el orden del día para la Sesión ordinaria Nro. 72 del 28 de agosto del 2020.</p> <p>Art. 2.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 071 del 19 de agosto del 2020.</p>	Acta No. 072 28/08/2020	Concejo Municipal del cantón Puyango	Resolución de sesión ordinaria Nro. 072 del 28 de agosto del 2020
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el CONCEJO MUNICIPAL DEL GADM DE PUYANGO.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 31/08/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADM DE PUYANGO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Tatiana I. Costa Córdova.	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					tatianacostar@gmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(07) 2 680-119 ó (07) 2 680 - 244 EXTENSIÓN: 207 (Número de teléfono y extensión)	

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.